



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Quintanar de la Orden sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2022 .

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesion de 15 de Marzo de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://quintanardelaorden.sedelectronica.es>].

En Quintanar de la Orden, a 18 de marzo de 2024.- El Alcalde, Pablo Nieto Toldos.

Nº. I.-1438